Tipo (O, P, R)	N° Variable Afectada	Categoría	Descripción de la variable	Fecha Generación
O	16	Categoría 4. SANEAMIENTO	Adopta lo establecido en la Guía del Plan de Saneamiento, publicado en el Sistema de Gestión SG de la SDIS, ajusta el Plan de Saneamiento de acuerdo con las características del cabildo indígena, así mismo, aplica los formatos establecidos en la guía y mantiene registros de control actualizados.	22/06/2024
O	36	Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.	22/06/2024
O	37	Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.	22/06/2024
R	44	Categoría 7. CALIDAD	En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos de acuerdo a las tablas “lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena”. No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento.	22/06/2024
O	50	Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS	El cabildo informa a la interventoría y/o supervisión las fechas de entrega de refrigerios dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, dentro del cronograma de actividades, describiendo los componentes del refrigerio a entregar. Además, cumple con las fechas de entrega.	22/06/2024
O	55	Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS	El listado de entregas de refrigerios utilizado por el cabildo, se encuentra en el formato establecido por la SDIS, el cual deberá estar firmado por los participantes y por la Supervisión.	22/06/2024
O	25	Categoría 5. LOGISTICA	El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.	27/07/2024

Descripción de apertura	Supervisor	Estado	Fecha de Seguimiento	Seguimiento	Supervisor	Estado2
Se evidencia que el cabildo indígena Ambika Pijao no cuenta con el plan de saneamiento ajustado al contrato en ejecución.	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realizo la actualización del plan de saneamiento de acuerdo al contrato en ejecución.	María Fernanda Garzón	CERRADO
Se evidencia que los certificados médicos no cuentan con el registro medico del profesional que realiza la expedición del mismo.	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que aún los certificados médicos del personal manipulador del cabildo que expresa aptitud para manipular alimentos no cuenta con el registro profesional del médico que los expidió	María Fernanda Garzón	ABIERTO
Se evidencia que el personal manipulador realiza entrega de las canastas con uso de bata con bolsillos siendo no conforme con el anexo técnico y la resolución 2674/2013	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que el personal manipulador que realiza la entrega de canastas cuenta con la dotación conforme a lo establecido en la resolución 2674/2013.	María Fernanda Garzón	CERRADO
Se evidencia que el cabildo indígena Ambika Pijao realiza intercambio no aprobado de avena en hojuelas por cuchuco de trigo, siendo no conforme con lo establecido en el anexo técnico generando así requerimiento.	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realiza respuesta al requerimiento radicado el día 08/07/2024 con recibido E:2024032438 donde refiere que realizará la revisión de del anexo y así programar los intercambios; El día de hoy en visita del 27/07/2024 se evidencia que el cabildo realizo los intercambios acorde a lo establecido en el anexo técnico.	María Fernanda Garzón	CERRADO
Se evidencia que el cabildo indígena realizo envió del correo electrónico informando la fecha de la entrega de refrigerios, sin embargo, esta no cuenta con la descripción de los refrigerios a entregar.	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realizo el envió del correo electrónico informando la fecha de entrega de refrigerios con los menús a entregar el 05/07/2024.	María Fernanda Garzón	CERRADO
Se evidencia que el cabildo indígena presenta los listados de entrega de refrigerios con espacios sin diligenciar los cuales corresponden a: fecha 18/06/2024 no se encuentra diligenciado el consecutivo y en los del 15/06/2024 no se encuentra diligenciado consecutivo ni tipo	María Fernanda Garzón	ABIERTO	27/07/2024	27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realiza entrega de los refrigerios diligenciando el formato enviado por la entidad y completamente diligenciado.	María Fernanda Garzón	CERRADO
Se evidencia que el auxiliar Bernardo Osorio cuenta con certificado médico de aptitud para manipular alimentos sin el registro médico de la persona que lo expide.	María Fernanda Garzón	ABIERTO				